

El Consell ratifica el nuevo topónimo de Castelló a un mes de las elecciones - Levante de Castelló - 23/03/2019

## El Consell ratifica el nuevo topónimo de Castelló a un mes de las elecciones

► El pleno del Gobierno valenciano avala la propuesta del Pacte del Grau que está sustentada en un informe de la AVL ► La capital de la Plana contaba con la doble denominación desde 1982

J. MESTRE CASTELLÓ

■ La Generalitat deja atada la nueva oficialidad del topónimo de Castelló en la forma exclusiva de Castelló a un mes de las elecciones autonómicas. El pleno del Consell ratificó ayer el cambio solicitado por el gobierno municipal del Pacte del Grau y avalado por la Acadèmia Valenciana de la Llengua. PP y Ciudadanos se oponen a esta medida y anuncian su intención de recuperar el doble topónimo si alcanzan la alcaldía el 28A.

Fuentes del Consell informaron que esta decisión se ha adoptado después de que el Ayuntamiento de Castelló acordara, en las sesiones plenarias celebradas los días 31 de mayo de 2018 y 21 de junio y 29 de noviembre del mismo año, solicitar el cambio de la denominación actual por la forma exclusiva en valenciano Castelló de la Plana. Además, recordaron que el pleno de la Acadèmia Valenciana de la Llengua adoptó el pasado 1 de febrero de 2019 el acuerdo de considerar que el nombre más adecuado del topónimo es Castelló de la Plana. Castelló se denominará oficialmente con su versión valenciana con la publicación del acuerdo de ayer en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

La recuperación del nombre único en valenciano forma parte del programa de gobierno pactado por los partidos firmantes del Grau, PSPV, Compromís y Castelló en Moviment en base a razones de historia y tradición (la ciudad nació con su nombre en valenciano). La formación valencianista ha dirigido el proceso desde la Concejalía de Normalització Lingüística. Inició la modificación del nombre oficial de la ciudad con un manifiesto que defendía el topónimo monolingüe, firmado por el hijo predilecto y lingüista, Germà Colón; el cronista de la ciudad, Antoni Gascó; el integran-



Señal de tráfico con la antigua doble denominación. CARMÉ RIPOLLÉS

te del Instituto de Estudios Catalans, Vicent Pitarch; y el profesor de la UJI y especialista en Derecho Foral, Vicent García Edo. Los socialistas en un primer momento eran reacios a acelerar la variación del doble topónimo, que fue aprobado por la primera corporación municipal democrática, sin consenso, pero finalmente transigieron después de que Compromís se comprometiera a impulsar unas jornadas explicativas con expertos antes de llevar la iniciativa al pleno. El Consell ratificó ayer el nuevo topónimo.

Otro cambio del nombre de Castelló en un futuro, según la legislación autonómica, necesitaría para comenzar los trámites una mayoría simple del pleno municipal. Luego se debería sustentar en informes de especialistas en filología.

La Acadèmia Valenciana de la Llengua, en el dictamen emitido el pasado mes de febrero, subraya que el decreto autonómico de 2017 que regula las denominaciones de los municipios «da prioridad a la forma tradicional del topónimo con el objetivo de salvaguardar la toponimia tradicional como elemento del patrimonio cultural del pueblo valenciano». Resalta que la legislación actual avala el proceso de cambio de los topónimos oficiales para adaptarlos a las formas históricas.